

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 15 MAY 2019

REFERENCIA:	NULIDAD
DEMANDANTE:	CARLOS JAVIER GIRALDO GIRALDO Y OTRO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MESETAS.
EXPEDIENTE:	50001 33 33 002 2017 00224-00

Mediante auto del 11 de febrero de 2019, se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial, el día 17 de mayo de 2019.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

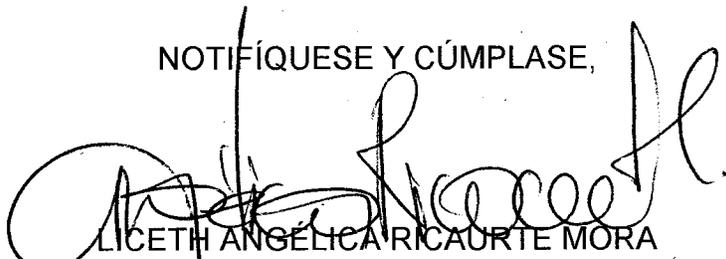
En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia inicial, fijada para el día 17 de mayo de 2019.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día 15 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 10:00 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 34 15 MAY 2019	
EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES Secretaria	